

ACTA NÚMERO 39-2016

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del **DÍA JUEVES 06 DE OCTUBRE DE 2016**, reunidos en el salón de sesiones Leonel Carrillo Reeves de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano; Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero; Estudiante Carol Andrea Betancourt Herrera, Vocal Cuarto y M.A. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Secretaria de Facultad.**

Ausentes con excusa: M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero; Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo y Estudiante Andreína Delia Irene López Hernández Vocal Cuarto.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 39-2016

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 39-2016

2º. Lectura y aprobación de Acta Número 38-2016

3º. Informaciones

3.1 Informaciones del Decano

3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva

3.3 Informaciones de Secretaría Académica

3.3.1 Apoyo de Rectoría para Andrea Leonor Aguilera Rodas.

3.3.2 Solicitud de los representantes estudiantiles en relación a los acontecimientos suscitados derivados del traslado de reos hacia hospitales nacionales.

3.3.3 Nombramiento de Delegado de la Facultad para integrar la Comisión que dará seguimiento al proyecto del Auditorium.

3.3.4 Reportes del Laboratorio Microbiológico de Alimentos.

3.3.5 Invitación a la "X Olimpiada Interuniversitaria de Ciencias y Tecnologías".

3.3.6 Seguimiento al caso de recurso de apelación interpuesto por la Estudiante Astrid Jhasmin Mendoza Avendaño.

4º. Asuntos Académicos

4.1 Promoción docente del Licenciado Omar Ernesto Velásquez González.

4.2 Renuncia de la M.Sc. Anne Marie Liere de Godoy.

4.3 Caso de la estudiante Jennifer Pamela Pineda Ruiz en el Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos -CEGIMED-.

4.4 Información solicitada para inscripciones de primer ingreso ciclo académico 2017.

5º. Solicitudes de estudiantes

5.1 Ampliación de la información del estudiante José Vinicio Molina Morales respecto a su solicitud de sexta oportunidad de asignación del curso Genética II.

5.2 Solicitud de asignación extemporánea de cursos.

5.2.1 Solicitud de la Estudiante Guisela María Flores Juárez.

5.3 Solicitud de retiro académico de cursos.

5.3.1 Solicitud del Estudiante Cesia Rubí Son Notz.

5.3.2 Solicitud de la Estudiante Imelda Analy Andrino Velásquez.

5.4 Solicitud de asignación de cursos sin avance del idioma inglés.

5.4.1 Solicitud de la Estudiante Diana Marisol Rezzio Santizo.

5.4.2 Solicitud de la Estudiante Nancy Azucena Ramírez Martínez.

6º. Nombramiento

6.1 Nombramiento de personal docente de pregrado.

6.2 Nombramiento de personal docente de postgrado.

7º. Solicitudes de erogaciones de fondos

7.1 Solicitud de la Licenciada Karla Lange Cruz.

7.2 Solicitud del Jardín Botánico.

7.3 Solicitud de la Licenciada Vera Lucía Paredes Barrios.

7.4 Solicitud de la Escuela de Estudios de Postgrado.

7.5 Solicitud del IIQB.

7.6 Solicitud de Secretaría Académica en relación a Evaluación Externa de Biología y Nutrición.

7.7 Solicitud de Secretaría Académica en relación a Distinción Honoris Causa en forma Póstuma al Dr. Ricardo Bressani.

**SEGUNDO
LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA**

2.1 Junta Directiva recibida el Acta No. 38-2016 y **acuerda: aprobarla**

**TERCERO
INFORMACIONES**

3.1 Informaciones del Decano

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, informa que:

- El lunes 03 de octubre de 2016 participó en una actividad organizada por las embajadas de Francia y Alemania previo a la realización de la feria de becas.

Informa que a esta actividad se invitó a personal académico que tiene relación con investigación e intercambio estudiantil, y tiene como objetivo dar información sobre cómo está organizada la educación en esos países y las posibilidades de becas que existen.

Junta Directiva se da por enterada.

- El miércoles 05 de octubre de 2016 participó en una reunión con el Señor Rector, el Doctor Michael Eschweiller y la Doctora Susana Reichman, con el objetivo de identificar posibilidades de cooperación entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Servicio Alemán de Intercambio Académico. Posterior a dicha reunión se realizó una sesión de trabajo con representantes de las Facultades de Ingeniería, Agronomía, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Coordinadora de Planificación y Dirección General de Docencia, con el objetivo de identificar temas y líneas de cooperación con el Servicio Alemán de Intercambio Académico.

Junta Directiva se da por enterada.

- El día de hoy 06 de octubre de 2016, participó en una reunión con representantes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, específicamente de la oficina de Regulación y Control de Productos Farmacéuticos y Afines, quienes están realizando la evaluación del cumplimiento del acuerdo relacionado con Buenas Prácticas de Manufactura, en el Laboratorio de Producción de Medicamentos - LAPROMED-. Esta reunión se realizó a instancias de LAPROMED, para dar a conocer el apoyo institucional en el proceso de mejora de dicho Laboratorio.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva

La Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, informa que el martes 05 de octubre de 2016, participó como organizadora y conferencista en el “Taller para mejorar la calidad en la producción de datos de composición de Alimentos”, el cual fue organizado por Guatemalafoods, como parte de la Unidad de Investigación en Alimentos Autóctonos y Regionales. En este taller participaron académicos y egresados de las carreras de Nutrición e Ingeniería de alimentos, que desarrollan cursos relacionados con alimentos o que se graduaron con tesis en el tema de composición de alimentos; el objetivo fue discutir el tema de la calidad de los datos de composición de alimentos y presentar una guía de cómo calificar la calidad de un dato de composición de alimentos. Participaron 24 personas de cuatro universidades, incluyendo al Centro Universitario de Suroccidente; se manifestó interés para realizar un segundo taller en Mazatenango. El apoyo financiero para realizar este Taller se obtuvo de la Oficina de OPS en Guatemala.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3 Informaciones de Secretaría Académica

3.3.1 Apoyo de Rectoría para Andrea Leonor Aguilera Rodas

Se recibe oficio en fecha 29 de septiembre de 2016, suscrito por el Doctor Carlos Enrique Camey Rodas, Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala; en el que se transcribe el Acuerdo de Rectoría No. 1414-2016, en el cual ACUERDA: Autorizar a la Dirección General Financiera, para cubrir el valor del Boleto Aéreo, clase económica, Guatemala, Costa Rica, Guatemala, para Andrea Leonor Aguilera Rodas, quien asistirá a la IV Conferencia de Rapaces Neotropicales y II Simposio Sobre Búhos Neotropicales, en la ciudad de Costa Rica del 08 al 18 de octubre de 2016. Estos gastos serán con cargo de la Partida Presupuestaria No. 4.1.01.1.01.1.41, Transporte de Personas de Rectoría.

En fecha 05 de octubre de 2016, se recibe el Acuerdo de Rectoría No. 1444-2016, en el cual ACUERDA: Ampliar y Modificar el Acuerdo de Rectoría No. 1414-2016 del 23 de septiembre de 2016, que se refiere a la autorización de Boleto Aéreo para Andrea Leonor Aguilera Rodas, en el sentido de agregar lo siguiente: Autorizar Dos (2) días de viáticos, a razón de US\$100.00 diarios al cambio vigente en el Banco de Guatemala. Y sustituir lo siguiente: (...) Partida Presupuestaria No. 4.1.01.1.01.141; por: (...) Partida Presupuestal No. 4.1.01.101.135, que es lo correcto.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3.2 Solicitud de los representantes estudiantiles en relación a los acontecimientos suscitados derivados del traslado de reos hacia hospitales nacionales

Se recibe copia de oficio sin referencia, en fecha 29 de septiembre de 2016, suscrito por el Doctor Carlos Enrique Camey, Secretario General de esta Universidad; en el que transcribe el Punto Séptimo, Inciso 7.7, Acta No. 17-2016 de la sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 07 de septiembre de 2016, en el cual los representantes estudiantiles ante el Consejo Superior Universitario solicitan que se manifieste la postura de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante los últimos acontecimientos suscitados en los Centros Asistenciales de Salud Pública, derivado del traslado de reos del sistema penitenciario hacia esas instituciones. Al respecto, el Consejo Superior Universitario **Acuerda:** Nombrar una comisión, coordinada por el Doctor Mario Herrera Castellanos, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, para que con el apoyo del Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, de la Licenciada Karin Larissa Herrera Aguilar, Representante del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, de los representantes estudiantiles: Sr. Juan Antonio Quezada Gaitán y Luis Enrique Ventura Urbina, y del Licenciado Ricardo Alvarado Sandoval, Director de

Asuntos Jurídicos; elaboren una propuesta integral y contundente, para conocerla en una próxima sesión del Consejo Superior Universitario.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3.3 Nombramiento de Delegado de la Facultad para integrar la Comisión que dará seguimiento al proyecto del Auditorium

Se recibe copia de oficio de Ref. F.228.10.2016, dirigida al Licenciado Diego Montenegro, Director General de Administración, en fecha 05 de octubre de 2016, suscrito por el Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad; en el que nombra al Licenciado Andrés Tahuico Camó, Secretario Adjunto de esta Facultad, como delegado para integrar la Comisión que dará seguimiento y verificación al proyecto *“Construcción de un Auditorio para la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Ciudad Universitaria, Zona 12”*.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3.4 Reportes del Laboratorio Microbiológico de Alimentos

Se recibe oficios de Ref. LCAFCCQQ/386/2016, Ref. LCAFCCQQ/397/2016, Ref. LCAFCCQQ/399/2016, Ref. LCAFCCQQ/406/2016 y Ref. LCAFCCQQ/411/2016, en fecha 05 de octubre de 2016, suscrito por la M.Sc. Brenda López, Jefa del Laboratorio Microbiológico de Alimentos del Programa de EDC, en el cual informa de los resultados obtenidos en:

- Muestra de helado de leche, vainilla, canela, chocolate y maní del expendio de la Señora Carolina Barrios, ubicada en el segundo nivel del T-11, AEQ. En la auditoría epidemiológica obtuvo una calificación de 80 puntos, lo cual es aceptable, pero debe mejorar en su próxima auditoría. En cuanto al análisis microbiológico, se reporta un valor del Grupo Coliforme de 20,000 UFC/g y <10 UFC/g, lo cual es aceptable.
- Auditoria en la fotocopidora de la Señora Marilyn De León, el cual tuvo una calificación de 74 puntos considerado deficiente y debe mejorar en su próxima auditoría.
- Auditoria en el kiosko de golosinas de la Señora Berta Lidia Martínez, el cual tuvo una calificación de 93 puntos considerado aceptable.
- Auditoria en el Centro de Cómputo del Señor, Daniel Pérez, el cual tuvo una calificación de 91 puntos considerado aceptable.
- Auditoria en la fotocopidora de la Señora Gisella Valdez, el cual tuvo una calificación de 66 puntos considerado deficiente y se debe mejorar en su próxima auditoría.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3.5 Invitación a la “X Olimpiada Interuniversitaria de Ciencias y Tecnologías”

Se recibe invitación en fecha 06 de octubre de 2016, de parte de la Comisión Organizadora de la Olimpiada Interuniversitaria 2016, para asistir al Acto de Inauguración de la “X Olimpiada Interuniversitaria de Ciencias y Tecnologías”, el sábado 08 de octubre de 2016, a las 08:00 horas en la Universidad Rafael Landívar, cafetería central.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3.6 Seguimiento al caso de recurso de apelación interpuesto por la Estudiante Astrid Jhasmin Mendoza Avendaño

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 22 de septiembre de 2016, suscrito por el Doctor Carlos Enrique Camey, Secretario General de esta Universidad; en el que transcribe el Punto Noveno, Inciso 9.9, Acta No. 17-2016 de la sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 07 de septiembre de 2016, en la cual literalmente **Acuerdan:** **1.** Rechazar el recurso de apelación interpuesto por la estudiante Astrid Jhasmin Mendoza Avendaño en contra de Concurso de Oposición de Auxiliar de Cátedra I en el Departamento de Biología General de la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por incumplimiento a lo preceptuado en los artículos 1 y 2 del Reglamento de Apelaciones que establecen requisitos fundamentales para el trámite del Recurso de Apelación, tales como la indicación precisa de la resolución que se pretende impugnar y la presentación de la impugnación por escrito ante la autoridad que haya dictado la resolución. **2.** Notifíquese a la estudiante Astrid Jhasmin Mendoza Avendaño y a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Junta Directiva se da por enterada.

CUARTO

ASUNTOS ACADÉMICOS

4.1 Promoción docente del Licenciado Omar Ernesto Velásquez González

Se recibe oficio de REF.COMVAL.094.10.2016, en fecha 04 de octubre de 2016, suscrito por la Licenciada Flor de María Lara García, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente 2015-2017; en el que traslada un cuadro de promoción, enviado a la Comisión para el conocimiento, aval y trámite correspondiente.

1) REF.DEPPA.CP.301-2016, de fecha 26 de septiembre del presente año.

Nombre	Registro de personal	Puesto actual Prof. Titular	Años evaluados			Puesto Nuevo Prof. Titular	Promueve a partir de:
			2013	2014	2015		
Omar Ernesto Velásquez González	20050207	II	S	S	S	III	01 de enero de 2016

Junta Directiva con base en los Artículos 53, 55, 56, 57, 59 y 80 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, en los Artículos 22 y 23 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico, y al Cuadro de Promoción elaborado por el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA), presentado por la Licenciada Flor de María Lara García, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, **acuerda:**

4.1.1 Aprobar la promoción docente del Licenciado Omar Ernesto Velásquez González, Profesor Titular de esta Unidad Académica según lo indicado en la siguiente tabla:

Nombre	Registro de personal	Puesto actual Prof. Titular	Años evaluados			Puesto Nuevo Prof. Titular	Promueve a partir de:
			2013	2014	2015		
Omar Ernesto Velásquez González	20050207	II	S	S	S	III	01 de enero de 2016

4.1.2 Instruir a la Señora Dina Marlen González de Porres, Tesorera de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para realizar los trámites y procedimientos necesarios, de manera que a la brevedad se haga efectivo el complemento de salario del Licenciado Omar Ernesto Velásquez González.

4.2 Renuncia de la M.Sc. Anne Marie Liere de Godoy

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 04 de octubre de 2016, suscrito por la M.Sc. Anne Marie Liere de Godoy, Profesor Titular IX; en el que informa que ha decidido optar al derecho de Jubilación por tiempo, servicio y edad, del puesto que desde el año 1991 ocupa como Profesor Titular del Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos -CEGIMED-, por lo que solicita sea aceptada su renuncia a partir del 01 de febrero del 2017.

Junta Directiva, después de conocer la decisión de la M.Sc. Liere de Godoy **acuerda:**

4.2.1 Aceptar la renuncia de la M.Sc. Anne Marie Liere de Godoy, Profesor Titular IX de esta Facultad, con efecto a partir del 01 de febrero de 2017.

4.2.2 Agradecer de manera especial a la M.Sc. Anne Marie Liere de Godoy el tiempo laborado en esta Facultad a través del cual colaboró en la formación de más de 25 generaciones de Químicos Farmacéuticos, en quienes dejó huella de conocimientos y ejemplo de trabajo profesional en su área de especialidad.

4.3 Caso de la estudiante Jennifer Pamela Pineda Ruiz en el Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos -CEGIMED-

Se conoce oficio de referencia EQF.541.10.2016, recibido el 05 de octubre de 2016, suscrito por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química

Farmacéutica, en la que hace del conocimiento lo que literalmente se transcribe a continuación:

1. En la Referencia CEGIMED.198.08.2016 del 29 de agosto de 2016, la cual se adjunta a la presente, la Licenciada Lorena del Carmen Cerna Vásquez , Profesora del Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos, CEGIMED, de la Escuela de Química Farmacéutica, informó a esta Dirección de Escuela, que la Estudiante Jennifer Pamela Pineda Ruiz, quien se encuentra realizando su trabajo de graduación, en opción Seminario de Investigación, bajo su asesoría, al recibir respuesta de la Licenciada Cerna en la que le indicaba que podría revisarle su seminario de investigación en la siguiente semana, envió un mensaje a su compañera de trabajo de seminario, estudiante María Ester Arriola Urrutia, el cual por equivocación llegó a la Licenciada Cerna, en el cual la insulta. La Licenciada Cerna adjuntó a su oficio una copia de los mensajes referidos.
2. En el mismo oficio la Licenciada Cerna solicita que se tome la medida disciplinaria que corresponda a la estudiante Pineda Ruiz, en base a las medidas disciplinarias comunes para las opciones de trabajo de graduación de investigación. Se adjunta copia de las Medidas Disciplinarias Comunes para las Opciones de Trabajo de Graduación en la Opción de Investigación, contenidas en la Recopilación de Normativos e Instructivos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, 2013.
3. La estudiante Pineda Ruiz solicitó, a la Dirección de Escuela, una cita para plantear su situación, por lo que fue recibida el viernes 09 de septiembre de 2016. La estudiante Pineda Ruiz manifestó su preocupación y auto recriminación por lo que la Licenciada Cerna ha informado a esta Dirección de Escuela que la estudiante Pineda Ruiz se ha disculpado con su persona.
4. La Licenciada Cerna ha consultado a la Dirección de Escuela si, ante el incidente ocurrido, debe continuar o no con la asesoría del trabajo de Seminario. Ella ha manifestado que por tratarse de una investigación en la que CEGIMED solicitó a una institución externa que aceptara el ingreso de las estudiantes, ella estaría dispuesta a continuar con la asesoría si Junta Directiva así lo determina. Otro factor a considerar es que, de interrumpirse su asesoría, la estudiante María Ester Arriola Urrutia podría salir afectada en la finalización de su Seminario de Investigación sin que ella haya tenido participación en el problema descrito.

Ante lo sucedido, esta Dirección de Escuela eleva a ustedes la información del caso y solicita atentamente que Junta Directiva proceda según corresponda o se sirva indicar si es la Dirección de Escuela la que debe aplicar las medidas pertinentes.

Junta Directiva, tomando en cuenta que: **a)** lo planteado sucedió durante la realización de un Seminario como modalidad de graduación, **b)** que en el Punto DECIMOPRIMERO del Acta No. 40-2007 de sesión celebrada el 11 de octubre de

2007 se aprobaron medidas disciplinarias comunes para la opciones de trabajo de graduación en la opción de investigación, **acuerda** informar a la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, que la Dirección a su cargo tiene la competencia para resolver la situación planteada.

4.4 Solicitud de Información, Referente a Inscripciones de Primer Ingreso del Ciclo Académico 2017

Se conoce providencia CEDE.No.60-2016, suscrita por M.A. Norma Lidia Pedroza Estrada, Directora del Centro de Desarrollo Académico -CEDE-, en la que traslada la información solicitada por Dr. Luis Felipe Irías Girón, con relación a la programación de inscripciones de Primer Ingreso, de esta Unidad Académica, correspondiente al Ciclo Lectivo 2017, para ser conocida y aprobada por este Órgano de Dirección.

Junta Directiva, después de conocer la información **acuerda** aprobar la programación de Inscripciones de Primer Ingreso, de esta Unidad Académica, correspondiente al Ciclo Lectivo 2017, que se anexa a este punto en forma física y electrónica.

4.5 Seguimiento a la revisión de créditos de las Prácticas Integradas de la Escuela de Nutrición

-Antecedentes: En oficio DEN.76.05.2016, la M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, solicitó que se modifiquen; **a)** Los requisitos de las prácticas integradas de Nutrición Clínica y de Ciencias de Alimentos; **b)** El número de créditos asignado a dichas prácticas; **c)** Se envíen las notificaciones correspondientes sobre este asunto. Al respecto, Junta Directiva acordó solicitar opinión a la M.A. Jannette Sandoval Madrid de Cardona en relación a los cambios solicitados.

-Asunto: Se recibe oficio de referencia DEN.147.09.2016, con fecha 19 de septiembre de 2016, suscrito por la M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición en el que informa que, con el aval de esa Dirección adjunta oficio enviado por la M.Sc. Maholia Rosales, Coordinadora de Extensión, donde indica que, después de analizar la ponderación de los créditos en conjunto con la M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, M.A. Jannette Sandoval de Cardona, Jefa del Departamento de Desarrollo Académico, M.A. Ninfa Méndez, Coordinadora de Docencia de la Escuela de Nutrición y su persona, se llegó a la conclusión que no es necesario modificar los créditos que actualmente tienen asignadas las Prácticas Integradas en el Proyecto Curricular de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia del año 2014, por lo que debe omitir la sugerencia anterior de reducirlo a 14 créditos. Esto con base a que los estudiantes deben realizar actividades fuera del horario de prácticas como: diagnóstico institucional, plan de trabajo, informe final de prácticas, material educativo, material de uso administrativo, investigaciones, protocolos de atención nutricional y manuales de procedimientos entre otros, lo que bien cubren dos créditos adicionales a los catorce calculados por horas y semanas de prácticas *in situ*.

Junta Directiva, con base en la información recibida **acuerda** dar por concluida la atención a la solicitud de la Escuela de Nutrición contenida en la referencia DEN.76.05.206, por lo cual, se mantendrá el número de créditos de las Prácticas Integradas para la carrera de Nutrición, como aparecen en el Proyecto Curricular de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

QUINTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

5.1 Ampliación de la información del estudiante José Vinicio Molina Morales respecto a su solicitud de sexta oportunidad de asignación del curso Genética II.

Se recibe oficio sin referencia, el día 30 de septiembre de 2016, suscrito por el Bachiller José Vinicio Molina Morales, carné 199912389 estudiante de la carrera de Biología; en el que solicita una sexta oportunidad para cursar Genética II en el segundo semestre de 2016. Menciona que anteriormente solicitó un espacio en sesión de Junta Directiva para exponer su caso, pero no obtuvo respuesta, por lo que envía esta solicitud en la que expone lo siguiente: Acepta su responsabilidad en el atraso académico. En el año 2005 se sometió a una cirugía láser y después le detectaron retinitis pigmentosa, por lo cual no pudo aprobar Genética II en dos oportunidades. La tercera y cuarta oportunidad no la aprobó porque cambió de horario el curso y por ser de noche, su problema en los ojos no le permitió aprovechar las clases. La quinta oportunidad, aun siendo en horario nocturno, obtuvo 60.4 puntos en la primera recuperación.

Junta Directiva, después de conocer los detalles que expone el estudiante Molina Morales **acuerda:** solicitar a la Secretaría Académica, M.A. Julieta Salazar de Ariza, recopile información de cómo la condición médica del estudiante José Vinicio Molina Morales, carné 199912389, estudiante de la carrera de Biología, puede afectar el rendimiento académico en el curso de Genética II.

5.2 Solicitud de la Estudiante Guisela María Flores Juárez

Se recibe formulario de Solicitud de Trámite Extemporáneo del Departamento de Control Académico, en fecha 30 de septiembre de 2016, suscrito por la Guisela María Flores Juárez, carné 201500782 estudiante de la carrera de Nutrición; en el cual solicita la asignación extemporánea de los cursos: Química General II, Matemática II y Física.

La Jefa del Departamento de Control Académico, M.Sc. Anna Vittoria Schlesinger Wug, informa que no hay evidencia que haya ingresada a su usuario durante el período de asignaciones ordinarias ni extraordinarias. Solamente se pre asignó cursos de Matemática II, Química General II y Física en el segundo ciclo de la carrera de Nutrición. Posee un promedio de 65.75 puntos.

Junta Directiva, con base en la información recibida **acuerda:**

5.2.1 Autorizar asignación extemporánea de los cursos Química General II, Matemática II y Física a la estudiante Guisela María Flores Juárez, carné 201500782 de la carrera de Nutrición.

5.2.2 Informar a la estudiante Guisela María Flores Juárez, carné 201500782 de la carrera de Nutrición, que debe realizar sus gestiones académicas en los tiempos establecidos, ya que, a futuro este Órgano de Dirección no volverá a autorizarle gestiones académicas extemporáneas.

5.3 SOLICITUD DE RETIRO ACADÉMICO DE CURSOS

5.3.1 Solicitud del Estudiante Cesia Rubí Son Notz

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 05 de octubre de 2016, suscrito por la Estudiante Cesia Rubí Son Notz, carné 200910722 de la carrera de Química Farmacéutica; en el que solicita la desasignación del curso Bioquímica II, menciona que debido a su horario laboral no le fue posible aprovechar las clases. Adjunta constancia laboral.

Junta Directiva, con base en la información recibida y las constancias presentadas **acuerda:**

5.3.1.1 Autorizar el retiro académico extemporáneo del curso Bioquímica II a la estudiante Cesia Rubí Son Notz, carné 200910722 de la carrera de Química Farmacéutica.

5.3.1.2 Informar a la estudiante Cesia Rubí Son Notz, carné 200910722 de la carrera de Química Farmacéutica, que debe realizar sus trámites académicos en las fechas establecidas, ya que, a futuro, este Órgano de Dirección no volverá a autorizarle gestiones académicas extemporáneas.

5.3.2 Solicitud de la Estudiante Imelda Anly Andrino Velásquez

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 26 de septiembre de 2016, suscrito por Imelda Anly Andrino Velásquez, carné 200518124 estudiante de la carrera de Nutrición; en el que solicita la desasignación del curso Análisis Inorgánico II, debido a asuntos familiares y económicos le ha sido dificultoso asistir a clases. También solicita autorización para asignarse el laboratorio en la jornada matutina el próximo año, para aprovechar de manera óptima sus clases y avanzar en su preparación académica.

Respecto a este caso, la M.Sc. Anna Vittoria Schlesinger Wug, Jefa del Departamento de Control Académico, indica que la estudiante Andrino Velásquez tiene asignados los cinco cursos del cuarto ciclo de la carrera y está asignada al Laboratorio de Análisis Inorgánico II en horario de 11:05 a 13:15 horas; anteriormente solicitó al Departamento que le asignaran en horario de 14:30 a 16:30 horas, pero la solicitud fue denegada. Por problemas familiares no pudo asistir a cuatro sesiones de laboratorio, lo cual le impedirá cumplir con el mínimo de asistencia requerido para la aprobación del curso.

Junta Directiva, con base en la información recibida **acuerda:**

5.3.2.1 Autorizar el retiro académico extemporáneo del curso Análisis Inorgánico II a la estudiante Imelda Analy Andrino Velásquez, carné 200518124 de la carrera de Nutrición.

5.3.2.2 Informar a la estudiante Imelda Analy Andrino Velásquez, carné 200518124 de la carrera de Nutrición, que debe realizar sus gestiones académicas en los períodos establecidos, ya que, a futuro, este Órgano de Dirección no volverá a autorizarle gestiones académicas extemporáneas.

5.4 SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE CURSOS SIN AVANCE DEL IDIOMA INGLÉS

5.4.1 Solicitud de la Estudiante Diana Marisol Rezzio Santizo

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 05 de octubre de 2016, suscrito por Diana Marisol Rezzio Santizo, carné 200116886, estudiante de la carrera de Química Farmacéutica; en el que solicita la asignación de cursos correspondientes al 10mo. Semestre de la carrera (Toxicología, Garantía de la Calidad II, Administración de Establecimientos Farmacéuticos, Legislación Farmacéutica y Módulos de la Investigación II) teniendo en cuenta que no cumple con el requisito de inglés establecido. Menciona que anteriormente no se le solicitaba el requisito de inglés debido al número de carné que posee; se inscribió al segundo semestre en CALUSAC en este año, durante este tiempo asistió al Congreso Internacional de Fitocosméticos y no pudo culminar el curso. Se compromete a seguir estudiando inglés y presentar el avance del nivel ocho a finales del segundo semestre del 2017. Adjunta constancia de cursos aprobados, recibo de pago CALUSAC y diploma de participación en el Congreso Internacional de Fitocosméticos.

Junta Directiva, con base en el Punto SEXTO, Inciso 6.1, Subinciso 6.1.1 del Acta 07-2015, **acuerda:** Informar a la estudiante Diana Marisol Rezzio Santizo, carné 200116886 de la carrera de Química Farmacéutica que se autorizará asignación extemporánea de los cursos Toxicología, Garantía de la Calidad II, Administración de Establecimientos Farmacéuticos, Legislación Farmacéutica y Módulos de la Investigación II, cuando presente constancia de avance del requisito del idioma inglés, en fecha que no exceda el último día hábil de noviembre 2016.

5.4.2 Solicitud de la Estudiante Nancy Azucena Ramírez Martínez

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 05 de octubre de 2016, suscrito por Nancy Azucena Ramírez Martínez, carné 200710606, estudiante de la carrera de Nutrición; en el que solicita la asignación de cursos correspondientes al 8vo. Semestre de la carrera (Nutrición Clínica de Adultos, Administración en Nutrición, Servicios de Alimentación, Fisiopatología de Niños y Tecnología de Alimentos II), menciona que no pudo asignarlos en el tiempo establecido debido a que no se le autorizó una prórroga del idioma inglés. Agrega que actualmente se encuentra recibiendo clases en la Academia de Inglés American Accent School, en muestra de un avance en el idioma y espera

más adelante optar por el examen de ubicación de CALUSAC y dejar constancia de dicho avance. Adjunta constancia de la Academia de Inglés y notas de los parciales de los cursos en la Escuela de Nutrición.

Junta Directiva, con base en el Punto SEXTO, Inciso 6.1, Subinciso 6.1.1 del Acta 07-2015, **acuerda:** Informar a la estudiante Nancy Azucena Ramírez Martínez, carné 200710606 de la carrera de Nutrición que se autorizará asignación extemporánea de los cursos Nutrición Clínica de Adultos, Administración en Nutrición, Servicios de Alimentación, Fisiopatología de Niños y Tecnología de Alimentos II cuando presente constancia de avance del requisito del idioma inglés, en fecha que no exceda el último día hábil de noviembre 2016.

SEXTO

NOMBRAMIENTOS

6.1 NOMBRAMIENTO DE PERSONAL DOCENTE DE PREGRADO

Junta Directiva, con base en las propuestas presentadas por el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **ACUERDA NOMBRAR A:**

6.1.1 LICENCIADA ANA ROSALITO BARRIOS SOLÍS DE RODAS para laborar en la Unidad de Investigación Herbario BIGU, Departamento de Botánica, Recursos Naturales Renovables y Conservación, Escuela de Biología, como **Profesor Titular VI 1HD** del 01 de julio al 31 de diciembre 2016, con un sueldo mensual de Q.2,170.00, con horario de lunes a viernes de 16:00 a 17:00 horas, para impartir cursos del Departamento de Botánica, coordinación docente de la Unidad de Investigación Herbario BIGU, que incluye atención a edecistas y epesistas de la carrera de Biología, coordinación de la colección botánica de referencia, administración de la docencia como Directora de la Escuela de Biología y realizar otras actividades que a la Escuela de Biología convengan, con cargo a la partida presupuestal 4.1.06.2.11.011. **Plaza No. 77.** Se nombra a la Licenciada Barrios Solís de Rodas por ampliación de horario a término, plaza vacante en apertura presupuestaria.

6.2 NOMBRAMIENTO DE PERSONAL DOCENTE DE POSTGRADO

Junta Directiva, con base en las propuestas presentadas por la Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, **ACUERDA NOMBRAR A:**

6.2.1. M.Sc. JOSÉ ESTUARDO LÓPEZ CORONADO, para laborar como **Profesor de Postgrado 2HD**, en la Escuela de Estudios de Postgrado, con un sueldo mensual de Q.4,408.00, en el período comprendido del 03 al 30 de noviembre de 2016, con horario de jueves de 09:00 a 16:00 horas y viernes de 14:00 a 17:00 horas, para llevar a cabo actividades relativas al examen de admisión de los estudiantes prospectivos de la Escuela de Estudios de Postgrado (EEP), a llevarse a cabo en Noviembre, las cuales incluyen hacerse responsable de la custodia del examen, administración, calificación e interpretación del mismo, y otras actividades que a la Escuela de

Postgrado convengan, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.022, **Plaza No. 10.** Se nombra al M.Sc. López Coronado por necesidad en la Escuela de Estudios de Postgrado.

6.2.2. M.Sc. RODRIGO CASTAÑEDA MOLINA, para laborar como **Profesor de Postgrado 1.5HD**, en la Escuela de Estudios de Postgrado, con un sueldo mensual de Q.3,580.00, en el período comprendido del 23 de septiembre al 26 de noviembre de 2016, con horario de viernes de 18:00 a 21:00 horas y sábado de 08:30 a 13:00 horas, para impartir el curso de Fitoterapia II en el cuarto trimestre de la Maestría Multidisciplinaria en Producción y Uso de Plantas Medicinales -MUPLAM-, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras que a la Escuela de Estudios de Postgrado convengan, con cargo 4.5.06.2.11.022, **Plaza No. 31.** Se nombra al M.Sc. Castañeda Molina por necesidad en la Escuela de Estudios de Postgrado.

SÉPTIMO

SOLICITUDES DE EROGACIONES DE FONDOS

7.1 Solicitud de erogaciones de fondos de la Licenciada Karla Lange Cruz

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 04 de octubre de 2016, suscrito por la Licda. Karla Lange Cruz, Profesor Titular de la Escuela de Química Biológica, con visto bueno de la Licda. Ana Margarita Paz de Ramírez, Jefa del Departamento de Citohistología y de la M.Sc. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica; en el que solicita consideración para la exoneración del 50% de las cuotas de los cursos del segundo año (tercer y cuarto semestre) de la Maestría en Microbiología de Enfermedades Infecciosas -MAENFI-, impartida por la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad. Adjunta constancia de cursos aprobados del primer semestre.

Junta Directiva, en apoyo a la actualización docente y tomando en cuenta el excelente rendimiento de la Licenciada Lange Cruz en sus estudios de maestría durante el presente año, **acuerda:**

7.1.1 Autorizar ayuda becaria a la Licenciada Karla Lange Cruz, Profesor Titular de la Escuela de Química Biológica, consistente en Q.400.00 mensuales, de enero a diciembre 2017, para realizar estudios de la Maestría en Microbiología de Enfermedades Infecciosas -MAENFI-, que se imparte en la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad, con cargo a la partida 4.1.06.1.01.4.16. para el año 2017.

7.1.2 Informar a la Licenciada Karla Lange Cruz que la ayuda becaria, será efectiva una vez sea aprobado el presupuesto de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para el año 2017.

7.2 Solicitud de erogaciones de fondos del Jardín Botánico

Se recibe oficio de Ref. Of.CECON-JB 097/2016, en fecha 05 de octubre de 2016, suscrito por la M.Sc. Carolina Rosales de Zea, Coordinadora del Jardín Botánico y con el visto bueno del M.Sc. Francisco Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-; en el que solicitan la autorización para la erogación de tres mil quetzales exactos (Q.3,000.00), con cargo al renglón 1.21, para compra de rótulos para la identificación de ejemplares del Jardín Botánico, esto debido a que la rotulación de los ejemplares es insuficiente. Menciona que con esta compra se logrará identificar al menos 100 plantas. Agrega que este monto originalmente se había programado para la impresión de calendarios 2017, pero consideran prioridad continuar con la rotulación de la colección del Jardín Botánico porque favorece al público.

Junta Directiva, por la importancia de las actividades que realiza el Jardín Botánico **acuerda** autorizar la erogación de Q.3,000.00 de la partida presupuestal 4.5.37.4.04.1.21, para compra de rótulos para la identificación de ejemplares del Jardín Botánico.

7.3 Solicitud de la Licda. Vera Lucía Paredes Barrios

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 05 de octubre de 2016, suscrito por la Licda. Vera Lucía Paredes Barrios y con el visto bueno de la Licda. Ana Rodas de García, Jefa de Laboratorio de Análisis Físicoquímico y Microbiológico LAFYM del EDC y de la Licda. Liliana Vides de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-; en el que solicita ayuda económica para participar en el curso "HACCP práctico, acreditado por la Alianza HACCP Internacional" a realizarse en la Ciudad de Guatemala los días 12-14 de octubre del presente año, en horario de 08:00 a 18:00 horas, el cual tiene un valor de \$350.00. Menciona que dicho curso proporcionará las herramientas necesarias para continuar exitosamente con sus tareas asignadas dentro del LAFYM del EDC. Adjunta afiche de información.

Junta Directiva, en apoyo a la formación docente en el área de su especialidad, **acuerda:**

7.3.1 Autorizar la erogación del equivalente en quetzales de 175 dólares, con cargo a la partida presupuestal 4.1.06.1.01.4.19, como ayuda económica para que la Licenciada Vera Lucía Paredes Barrios participe en el curso "HACCP práctico, acreditado por la Alianza HACCP Internacional" a realizarse en la Ciudad de Guatemala los días 12-14 de octubre de 2016, en horario de 08:00 a 18:00 horas.

7.3.2 Solicitar a la Licenciada Vera Lucía Paredes Barrios que se presente a la brevedad a la Agencia de Tesorería de esta Facultad para recibir información del procedimiento de solicitud y liquidación de los fondos autorizados.

7.4 Solicitud de erogaciones de fondos de la Escuela de Estudios de Postgrado

Se recibe oficio de Ref. Postgrado 322.10.2016, en fecha 06 de octubre, suscrito por la M.Sc. María Ernestina Ardón Quezada, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado -EEP-; en el que solicita la autorización para la erogación de treinta mil quetzales exactos (Q.30,000.00), con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.1.21, lo cual se utilizará para tres publicaciones en un diario de mayor circulación para anunciar los programas de Maestría de la Escuela de Estudios de Postgrado para el año 2017. Dichas publicaciones están programadas para los días 24 y 31 de octubre y 07 de noviembre del año en curso.

Junta Directiva, en apoyo a la divulgación de los programas de Maestría existentes en esta Facultad, **acuerda** autorizar la erogación hasta de un máximo de Q.30,000.00 con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.1.21, para anunciar los programas de Maestría de la Escuela de Estudios de Postgrado para el año 2017, los días 24 y 31 de octubre y 07 de noviembre del año en curso, en un diario de alta circulación.

7.5 Solicitud de erogaciones de fondos del IIQB

Se recibe oficio de REF.IIQB.316.10.2016, en fecha 06 de octubre de 2016, suscrito por la Dra. Karin Larissa Herrera Aguilar, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, en el que solicita la autorización para la erogación de nueve mil, cien quetzales exactos (Q.9,100.00, precio con IVA), para realizar la impresión de 400 folletos de 44 páginas tamaño carta, portada impresa a full color, en material couché base 100 con barniz UV, interiores en material couche 80, encuadernado con lomo pegado, en donde se divulgará las colecciones biológicas de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, a cargo del personal de investigación y de docencia, para el fortalecimiento del Sistema de Investigación.

Junta Directiva, en apoyo a las actividades que realiza el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, **acuerda** autorizar la erogación de Q.9,100.00, con cargo a la partida presupuestal 4.1.06.3.14.1.22, para imprimir 400 folletos de 44 páginas tamaño carta, portada impresa a full color, en material couché base 100 con barniz UV, interiores en material couché 80, encuadernado con lomo pegado, en donde se divulgará las colecciones biológicas de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

7.6 Solicitud de Secretaría Académica con relación a Evaluación Externa de Biología y Nutrición

La M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, informa que, como parte de las actividades a realizar por los evaluadores externos de las carreras de Biología y Nutrición, se incluye entrevistas con empleadores y egresados, lo cual está previsto para el día martes 12 de octubre de 2016, a las 19:00 horas en el Hotel Crown Plaza; por lo que se tiene contemplado brindarles una cena de cortesía. Motivo por el cual

solicita se le autorice la erogación de hasta Q.12,000.00 para cubrir el costo de 75 cenas que se servirán a los asistentes.

Junta Directiva, por la importancia de la evaluación externa de las carreras de Biología y Nutrición, **acuerda** autorizar la erogación de hasta Q.12,000.00 con cargo a la partida 4.1.06.1.01.1.96, para cubrir el costo de 75 cenas que se servirán a los empleadores y egresados que serán entrevistados por los evaluadores externos de las carreras de Biología y Nutrición.

7.7 Solicitud de Secretaría Académica con relación a Distinción Honoris Causa en forma Póstuma al Dr. Ricardo Bressani

La M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, informa que como parte del acto de entrega del reconocimiento Doctor Honoris Causa, en forma póstuma, al Dr. Ricardo Bressani, que se llevará a cabo el martes 25 de octubre de 2016, a las 11:00 horas, en el Salón Mayor del Museo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Rectoría asumirá los gastos de impresión de la papelería necesaria para divulgar el evento y la decoración interior. Por lo que a la Facultad le corresponde ofrecer el refrigerio que se brindará a los asistentes, aproximadamente de 350 a 450 personas, además de la decoración exterior; por lo que solicita la erogación de hasta Q.10,000.00 para realizar este evento académico.

Junta Directiva, por la importancia del reconocimiento en forma póstuma para el Dr. Ricardo Bressani, **acuerda** autorizar la erogación de hasta Q.10,000.00 para cubrir los gastos del refrigerio para 400 personas y la decoración exterior, con cargo a la partida presupuestal 4.1.06.1.01.1.96.

Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 15:40 horas.

Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda
DECANO

Lic. Carlos Manuel Maldonado Aguilera
VOCAL TERCERO

Carol Andrea Betancourt Herrera
VOCAL QUINTO

M.A. Elsa Julieta Salazar
Meléndez de Ariza
SECRETARIA